



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



PROCESO PARA LA SOLICITUD Y LLENADO DE CONSENTIMIENTOS DE ATENCION (PFR.6)

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-SLC-07
	Versión: 4.0	Página 1 de 10

1. Objetivo

Proporcionar información sobre la atención, pronóstico, riesgos relacionados a la atención y alternativa terapéutica por parte de medico tratante y/o servicios médicos.

2. Alcance

El procedimiento inicia cuando el personal de atención con cedula válida para dicho proceso realiza un interrogatorio al paciente, familiar responsable y/o tutor legal y termina cuando se firman consentimientos por paciente, testigo, familiar responsable y/o tutor legal en caso necesario.

3. Receptor del servicio

Todos los perfiles de atención dentro de la organización

4. Responsable

Las áreas que intervienen en este procedimiento son: responsable de atención, paciente, testigo, responsable legal y/o tutor.

Laboratorio
Imagenología
Rehabilitación
Enfermería
Odontología
Psicología
Nutrición

5. Áreas Involucradas

Se debe indicar todas las áreas involucradas que intervienen en el documento o proceso.

AREA	RESPONSABLE (PUESTO)	FIRMA
Dirección General	Directora General	
Dirección Médica	Director Medico	
Laboratorio	Responsable de laboratorio	
Imagenología	Responsable de imagenología	
Rehabilitación	Responsable de rehabilitación	
Enfermería	Responsable de enfermería	
Odontología	Odontólogo	
Psicología	Psicólogo	
Nutrición	Nutriólogo	

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

PROCESO PARA LA SOLICITUD Y LLENADO DE CONSENTIMIENTOS DE ATENCIÓN (PFR.6)

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-SLC-07
	Versión: 4.0	Página 2 de 10

6. Proceso para la solicitud y llenado de consentimientos de atención;

Es responsabilidad del personal tratante y/o responsable de área y turno informar sobre la atención a realizar, pros y contras de dicha atención, posibles efectos adversos, y opciones terapéuticas en caso de que aplicaran así como los riesgos que conlleva la no aceptación, el personal de la organización estará en apoyo en el otorgamiento de información y solventar dudas de pacientes y familiares siempre que a si se solicite. Solo otorgando dicha información al paciente, familiar responsable y o tutor legal o a quien así considere el personal tratante y/o responsable de turno y/o área.

Add. Es derecho del paciente conocer el nombre de los participantes de su atención. Ante lo cual es obligación del personal presentarse con el paciente a su ingreso así como en cada etapa del proceso

Requisitos para firma por paciente:

- Mayor de 18 años comprobado por documento oficial. (INE, Licencia de conducir, Pasaporte, etc.)
- Sin limitantes neurológicas. (consiente, alteraciones psicomotrices)
- Sin evidencia de ingesta de bebidas embriagantes o sustancias que alteren el estado de conciencia.
- Presencia de al menos un testigo familiar o conocido.

Requisitos para firma por terceros

- Paciente menor de edad
- Paciente con limitantes neurológicas (inconsciente, alteraciones psicomotrices)
- Estados de alteración de la conciencia (alcoholizados, ingesta de sustancias)
- Ser familiares directos
- Ser mayor de edad
- Presencia de al menos un familiar o conocido
- Se implementara de la siguiente manera:

Tipos de consentimientos

CONSENTIMIENTO	CLAVE	PROCESO
Autorización de tratamiento medico	CEMA-RG-MG-ATM-05 / V.2.0	En toda atención otorgada en la organización.
Consentimiento de intervención quirúrgica	CEMA-RG-MG-CIQ-06 / V.2.0	Todo paciente con necesidad de procedimiento quirúrgico
Carta de consentimiento bajo información y autorización de procedimiento anestésico	CEMA-RG-ANE-CI-02 V.2.0	Todo paciente con necesidad de algún grado de anestesia o sedación
consentimiento medico de procesos ambulatorios	CEMA-RG-MG-CMPA-09 / V2.0	Todo paciente con un periodo de estancia menor a 12hrs

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. LUIS JAVIER BATRES HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

PROCESO PARA LA SOLICITUD Y LLENADO DE CONSENTIMIENTOS DE ATENCION (PFR.6)

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-SLC-07
	Versión: 4.0	Página 3 de 10

Consentimiento informado COVID-19	CEMA-RG-SM-CIC-12 V.1.0	A todo paciente que ingresa para atención en área de urgencias y hospitalización
Carta de autorización para realizar examen médico Y estudios de gabinete de ingreso	CEMA-RG-SM-CAEM-14 / V.1.0	Todo paciente a quien se solicita estudios y certificado medico
Carta de autorización para Compartir información de la atención médica a terceros	CEMA-RG-SM-CAT-13 / V.1.0	Todo paciente con la incapacidad para autorizar un procedimiento ya sea por edad o incapacidad
Carta de autorización para la prueba de detección de VIH	CEMA-RG-SM-CAVIH-15 / V.1.0	Todo paciente con sospecha fundamentada de diagnostico
Carta de Consentimiento Bajo Información general y para hospitalización	CEMA-RG-SM-CIGH-19 / V.1.0	Todo paciente que ingrese al área de hospitalización
Carta de Consentimiento Bajo Información para la sujeción del Paciente	CEMA-RG-SM-CSP-20 / V.1.0	Todo paciente a quien amerite uso de algún grado de sujeción
Carta de consentimiento bajo información para traslado de Pacientes	CEMA-RG-SM-CTP-16 / V.1.0	Todo paciente que deba ser trasladado a otra unidad hospitalaria
Carta de consentimiento bajo información para la transfusión de sangre y hemocomponentes	CEMA-RG-SM-CTSH-17 / V.1.0	Todo paciente que amerite algún tipo de transfusión de sangre y/o hemocomponentes
Egreso voluntario	CEMA-RG-MG-EV-12 / V.2.0	Todo paciente que desee su egreso sin autorización o sugerencia medica
Consentimiento informado especial	CEMA-RG-SM-CIE-03 / V.1.0	A pacientes quienes ameriten una atención con características especiales por tipo de paciente y/o condiciones de atención.
Carta de Consentimiento Bajo Información General y para Técnicas en Fisioterapia	CEMA-RG-RB-CI-04 / V.3.0	A todo paciente que ingrese alguna terapia física independiente el numero o el diagnostico
Consentimiento informado para la resonancia magnética	CEMA-RG-IM-CIRM-02 / V.2.0	A todo paciente que se le realiza resonancia magnética
Formato para solicitar estudios sin orden medica	CEMA-RG-IM-FSSOM-01 / V.2.0	A paciente quien acude solicitando estudio de imagen sin solicitud física

Elaboró DR. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	Autorizó DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	Revisó LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	Libero DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
--	--	--	--

PROCESO PARA LA SOLICITUD Y LLENADO DE CONSENTIMIENTOS DE ATENCION (PFR.6)

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-SLC-07
	Versión: 4.0	Página 4 de 10

Consentimiento informado para toma de muestra para exudado faríngeo	CEMA-RG-LAC-TMEF-24 / V.1.0	A todo paciente que solicite estudio con técnica de exudado faríngeo
Consentimiento informado para toma de muestra por venopunción	CEMA-RG-LAC-TMV-22 / V.1.0	A todo paciente que solicite estudio con técnica de venopunción
Consentimiento informado para toma de muestra por punción capilar	CEMA-RG-LAC-TMPC-23 / V.1.0	A todo paciente que solicite estudio con técnica de punción capilar

SECUENCIA DE PASOS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.- recepción	1. solicitud del nombre completo del tutor o responsable legal 2. entrega de políticas de privacidad 3. creación de expediente 4. firma de aceptación 5. recepción de identificación oficial Será realizado por responsable o tutor legal.	personal admisión responsable o tutor legal
2.- atención enfermería	1.- confirmación del responsable o tutor legal 2.- toma de signos vitales 3.- llenado de hojas de enfermería (si aplica) 4.- acompañamiento a médicos. serán realizados siempre en compañía de responsable o tutor legal	enfermería responsable o tutor legal
3.- llenado de consentimientos de ingreso	1.- confirmación del responsable o tutor legal 2.- solicitud de nombre completo y parentesco 3.- llenado de consentimientos 4.- solicitud de firma por responsable o tutor legal en base	medico tratante / médico de guardia / personal clínico en atención

Elaboró DR. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	Autorizó DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	Revisó LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	Libero DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
--	--	--	--



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



PROCESO PARA LA SOLICITUD Y LLENADO DE CONSENTIMIENTOS DE ATENCION (PFR.6)

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-SLC-07
	Versión: 4.0	Página 5 de 10

	a procedimiento establecido	
4.- llenado de consentimientos por urgencia	1.- se solicitara nombre completo del responsable o tutor legal en el momento que sea necesario. 2.- llenado de consentimientos 3.- solicitud de firma	medico tratante / médico de guardia / personal clínico en atención

Requisitos para firma por paciente desconocido

- firma por parte de medico tratante de autorización y un 2do medico o personal clínico como testigo
- descripción explícita del motivo por el cual se realiza autorización en el expediente clínico.

Requisitos para realizar un consentimiento informado especial

- Será solicitando con las condiciones adelante registradas
- A pacientes menores de edad con necesidad de procedimiento o atención ginecológica (legrado, AMEU, usg transvaginal, papanicolau)
- Pacientes con deterioro de sus funciones y/o por situación de emergencia y quienes previamente habían firmado consentimiento informado.
- Pacientes menores de edad quienes acuden sin familiar o tutor legal y se presentan con acompañante escolar y ameritan atención urgente, así igual cuentan con autorización verbal de tutor legal.

Descripción del proceso

1. La organización informa a los pacientes y sus familiares sobre su derecho a rehusarse a recibir tratamiento o a suspenderlo.

Se ha establecido por la organización un proceso para el conocimiento de pacientes y familiares donde de la carta de derechos, donde se les informa sobre la elección libre de su tratamiento, y al cual personal clínico, admisión y administración se les apoya para solventar dudas. (Proceso detallado en punto 1)

2. La organización informa a los pacientes sobre las consecuencias de sus decisiones.

Dentro de las obligaciones aceptadas por medico tratante en la organización es el otorgamiento de información las veces que sean necesarias a familiar y/o paciente, donde se les explica ampliamente los riesgos y beneficios de las atenciones que pudieran o no autorizarse, las cuales se incluyen por escrito dentro del consentimiento(s) medico informado. (Proceso detallado en punto 4.0)

3. La organización informa a los pacientes y sus familiares sobre sus responsabilidades relacionadas con dichas decisiones.

Es derecho de los pacientes la decisión de la atención libre e informada de la forma más clara, oportuna y veraz. (Proceso detallado en punto 4.0)

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



PROCESO PARA LA SOLICITUD Y LLENADO DE CONSENTIMIENTOS DE ATENCION (PFR.6)

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-SLC-07
	Versión: 4.0	Página 6 de 10

4. La organización informa a los pacientes y sus familiares sobre la atención disponible y las alternativas de tratamiento.

Dentro de las obligaciones aceptadas por medico tratante en la organización es el otorgamiento de información relacionada a las opciones terapéuticas según sea el caso, las cual se desglosa dentro del consentimiento informado. (Proceso detallado en punto 4.0)

5. Se registra en el expediente clínico la decisión sobre el rechazo o suspensión del tratamiento.

Es obligación del médico tratante registrar toda atención médica así como evolución del paciente, donde se incluye la integración a expediente médico personal de consentimientos informados firmados y/o notas de rechazo en donde se describe motivo del mismo. (Proceso detallado en punto 5.0/2)

6. Si corresponde, se define un proceso para actuar ante la negativa de un paciente o representante legal a someterse a medios, tratamientos y/o procedimientos médicos que pretendan prolongar de manera innecesaria su vida.

Se ha definido por la organización un proceso para la actuación en conjunto en caso de la negativa de una atención. (Proceso detallado en punto 5.0/B)

SECUENCIA DE PASOS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.0 entrega de información	1.1.- Se realiza recepción y entrega de carta de derechos por parte de personal de admisión. 1.2.- se complementa información sobre derechos en caso de que se solicite.	Personal admisión Personal clínico
2.0 interrogatorio	Se realiza un interrogatorio que incluye nombre, fecha de nacimiento, alergias así como padecimiento actual.	Medico tratante / médico de guardia
3.0 llenado de consentimientos	Se realizan consentimientos médicos que apliquen para la atención verificando información de expediente correcta - Tratamiento medico - Intervención quirúrgica - Procedimiento ambulatorio - Procedimiento anestésico - Egreso voluntario - Consentimiento informado especial	Medico tratante / médico de guardia
4.0 información a paciente y/o familiar	Se confirma información de consentimientos	Medico tratante / médico de guardia

Elaboró DR. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	Autorizó DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	Revisó LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	Libero DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
---	---	---	---



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



PROCESO PARA LA SOLICITUD Y LLENADO DE CONSENTIMIENTOS DE ATENCION (PFR.6)

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-SLC-07
	Versión: 4.0	Página 7 de 10

	<p>Se entregan documentos y se solicita a familiar y/o paciente la lectura de los mismos</p> <p>Se explica ampliamente atención a realizar</p> <p>Se explica ampliamente beneficios de dicha atención</p> <p>Se explican opciones terapéuticas en caso de así aplicar</p> <p>Se explica ampliamente posibles efectos adversos relacionados a la atención</p>	
5.0 firma de documentos	<p>A.- Se acepta atención: se realiza firma de documento por parte de medico tratante, paciente, familiar responsable y/o tutor legal</p> <p>B.- No se acepta atención: En caso de rechazar parte o la totalidad de la atención:</p> <p>1.- Se realizara notificación a medico responsable en turno, servicio médico y responsable administrativo</p> <p>2.- Se realizara atención extraordinaria en conjunto con paciente para atención de dudas de paciente y familiar y lograr consenso de atención o alta voluntaria.</p> <p>-Aceptación de tratamiento: prosigue llenado de consentimientos.</p> <p>- Aceptación de alguna opción terapéutica: se modifican consentimientos en base a lo solicitado y ofertado y se implementa paso numero 3.0</p> <p>- En caso de rechazo para intentos de reanimación nos apegaremos al decreto 573 sobre la ley de voluntad anticipada para el estado de hidalgo.</p> <p>- Se rechaza todo tipo de atención: se realiza llenado de egreso voluntario, el cual incluye informe médico explícito de motivo de egreso y riesgos relacionados con dicha opción, con firmas de aceptación y</p>	<p>Medico tratante / médico de guardia / medico responsable de turno / servicio médico / responsable administrativo</p>

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



PROCESO PARA LA SOLICITUD Y LLENADO DE CONSENTIMIENTOS DE ATENCION (PFR.6)

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-SLC-07
	Versión: 4.0	Página 8 de 10

	enterado.	
6.0 entrega y de resguardo de consentimiento	Se entrega consentimiento a personal de enfermería para su resguardo en expediente físico	Medico tratante / médico de guardia / enfermera
	Fin de procedimiento	

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

PROCESO PARA LA SOLICITUD Y LLENADO DE CONSENTIMIENTOS DE ATENCION (PFR.6)

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-SLC-07
	Versión: 4.0	Página 9 de 10

7. Diagrama de Flujo / Soporte Referencial (imágenes, fotos, referencias)



Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



PROCESO PARA LA SOLICITUD Y LLENADO DE CONSENTIMIENTOS DE ATENCION (PFR.6)

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-SLC-07
	Versión: 4.0	Página 10 de 10

8. Resultado deseado / Entregables

El total de expedientes médicos con consentimientos médicos firmados de aceptación o rechazo para la protección de la organización y del personal que labora.

9. Indicador (es)

No se tiene indicador definido.

No.	TIPO	NOMBRE	ALGORITMO	OBJETIVO	FRECUENCIA DE REVISIÓN
1	PROCESO / RESULTADO		-----		

Elaboró DR. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	Autorizó DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	Revisó LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	Libero DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
--	--	--	--